

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1º. Inst. Distrito C. y C. 6º Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ Otro (D.N.I. 23.255.074) s/ Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02870521-9 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 11 de Diciembre de 2017 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca Renault Tipo Sedan 4 ptas. Modelo Kangoo Pack Plus 1.9; motor marca Renault N° F8QP632UB07938; chasis marca Renault N° 8A1KCOJ158L883884; Año 2007, Uso privado, Dominio GIE 278.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Rufino, surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado; embargo el 18/05/2017 por \$ 34.420,96 más \$ 10.326, perteneciente a los autos que ejecutan; y prenda el 25/06/2015 por \$ 87.768.- perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando inhibiciones.- Se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, y que da cuenta el acta obrante en autos, con la base de \$ 56.331,34.- si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco los hubiere con la retasa del 50% como última base.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate, el 20% del precio de su compra, con más el 10% de comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o cancelatorio, y el saldo dentro de las 48 horas de realizada la subasta con la modalidad de pago que establece circular "A" 5212 del B.C.R.A. procediéndose a la entrega de la unidad una vez acreditada la transferencia interbancaria, la cual deberá realizarse en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del B.C.R.A., comunicación "A" 5147 del 23.10.2010.- Las patentes e impuestos nacionales y/o provinciales que se adeudaren, como así también las deudas por multas, gastos e impuestos por transferencia, radicación, gastos de retiro, traslado, IVA si correspondiente, son a cargo del comprador.- De comprarse en comisión debe ser indefectiblemente comunicado en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquél por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta.- A los fines de la exhibición del automóvil a subastar, designe los dos días hábiles anteriores de 16 a 17 hs. en calle Virasoro N° 1047 Rosario.- Luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.-Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 230 342616 Dic. 1 Dic. 4
